



15 de septiembre de 2017

Ref: JBL/IAO/JCM/svp

**“Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de acondicionamiento de la Avda. Francisco Montenegro”**. Resolución de adjudicación.

De conformidad con lo establecido en las disposiciones pertinentes en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en las Normas y Condiciones Generales para la Contratación de Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias, promulgadas mediante Orden FOM 4003/2008, de 22 de julio, modificada mediante Orden FOM 1698/2013, de 31 de julio, de acuerdo con el procedimiento de adjudicación descrito en el Pliego de Condiciones para la contratación del servicio de **“Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de acondicionamiento de la Avda. Francisco Montenegro”**, en virtud de las facultades que le corresponden como Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria, a la vista de la propuesta formulada por la Mesa de Contratación en el Acta de Valoración y Propuesta de adjudicación suscrita por sus miembros con fecha 15 de septiembre de 2017, y considerando que la oferta presentada por la empresa Ingeniería y Estudios Mediterráneos, S.L. es la oferta económicamente más ventajosa, según los criterios de valoración establecidos en el citado Pliego,

**ACUERDA**

**“Adjudicar a la empresa Ingeniería y Estudios Mediterráneos, S.L. la prestación del servicio de “Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de acondicionamiento de la Avda. Francisco Montenegro”, por la cantidad negociada de cuarenta y ocho mil quinientos euros (48.500,00 €.-), IVA excluido y con un plazo de ejecución de cinco (5) semanas”.**

Notifíquese la presente resolución a los interesados, en los términos previstos en los artículos 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Presidente

Fdo.: Javier Barrero López

